

4. Las fechas de inicio y finalización de las actividades propiamente lectivas para cada una de las enseñanzas serán las que se indican a continuación:

	Fecha de Inicio (año 2019)	Fecha de Finalización (año 2020)
Educación Infantil y Primaria.	9 de septiembre	19 de junio
Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Bachillerato, Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia.	11 de septiembre	19 de junio (A excepción de 2.º de Bachillerato que terminará el 16 de junio)
Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.	11 de septiembre	El 16 de junio, salvo el 6.º curso que finalizará el 8 de junio.
Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.	11 de septiembre	19 de junio
Enseñanzas Deportivas	11 de septiembre	19 de junio
Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.	11 de septiembre	10 de junio

<b>ENSEÑANZAS DE MÚSICA (CONSERVATORIO ELEMENTAL Y CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA)</b>	
Para las Enseñanzas Elementales y las Enseñanzas Profesionales de Música (excepto para el sexto curso de estas Enseñanzas Profesionales)	Los centros tienen hasta el 16 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria.
	Entrega de calificaciones finales: día 17 de junio.
Para el sexto curso de estas Enseñanzas Profesionales	Los centros tienen hasta el 8 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria.
	Entrega de calificaciones finales: día 9 de junio.